



DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA

COQUIMBO,

28 DIC. 2016

DECRETO N°: 2994

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Ley 10.336 sobre Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República; Decreto 1985 que faculta a los Organismos Públicos poner fondos globales para operar en dinero efectivo a disposición de las dependencias y/o funcionarios que en razón de sus cargos lo justifiquen; Resolución N° 30/2015 de C.G.R., que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas

CONSIDERANDO:

La necesidad de proporcionar criterios uniformes y los elementos que permitan al personal de la Dirección de Control y Auditoría Interna la identificación del proceso de rendición de cuentas de Fondos Internos a Rendir.

DECRETO:

APRUEBESE el presente Manual de Procedimientos de Revisión de la Rendición de Fondos Internos a Rendir, de la Dirección de Control y Auditoría Interna de la Municipalidad de Coquimbo.




DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA

**“PROCEDIMIENTO REVISION DE CUENTAS
FONDOS INTERNOS A RENDIR”**

Versión 1.0

Año 2016

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 1 de 18
		Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R


INTRODUCCIÓN

El presente manual establece el procedimiento interno de la Dirección de Control sobre rendición de Fondos a Rendir , que según Decreto 1985 del 20 de enero de 2016 faculta a los organismos del sector público, entre ellos a las municipalidades , poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de 15 UTM, para efectuar gastos por conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que as cuentas respectivas, por separado, no exceda cada una de 5UTM mensuales, gasto que tendrán la calidad de "gastos menores".

La entrega de Fondos Internos Rendir (F.I.R), dineros que se entrega un funcionario municipal, se encuentra regulada para situaciones excepcionales, que se justifica en la medida que dichos recursos sean necesarios para cubrir ciertos requerimientos, que no pueden ser gestionados por medio de los demás procedimientos administrativos, lo anterior en concordancia con el decreto 5818 de 2015 "Reglamento para la entrega de Fondos Internos a Rendir".

La autorización de entrega de estos fondos, solo se realiza mediante autorización alcaldicia, mediante el correspondiente acto administrativo, esto es, un Decreto Alcaldicio.

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 2 de 18
		Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R


I. OBJETIVO DEL MANUAL

Normar el desarrollo de las actividades que dicen relación con la rendición de los fondos a rendir respecto a las materias de competencia de esta unidad.

II. MARCO JURIDICO


- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley 18.695 Constitucional Orgánica de Municipalidades.
- Ley 10.336 ley de Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República.
- Ley 3.063 Rentas Municipales.
- Ley de Presupuestos Sector Público 2016.
- Decreto 1985, 20/01/2016 Autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2016.
- Resolución 30/2015 de la CGR.
- Dictámenes y Jurisprudencia de Contraloría General de la República.
- Decreto Municipal N° 5818 de la Municipalidad de Coquimbo "Reglamento para la entrega de Fondos A Rendir".
-
- Reglamento N° 5818, 2015, de la Municipalidad de Coquimbo "Reglamento para la entrega de Fondos Internos a Rendir".

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 3 de 18
		Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R

1. PROCEDIMIENTO PARA REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 4 de 18
Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R		

1.0 PROPÓSITO

Establecer los lineamientos para la revisión de los Fondos Interno a Rendir con el fin de Monitorear, dar seguimiento y controlar información vinculada con las actividades u operaciones de este procedimiento

2.0 ALCANCE

El procedimiento a nivel interno es aplicable a la Dirección de Control y Auditoria Interna.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- a. Sujetarse estrictamente a las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- b. Verificar los atributos de :
 - Legalidad
 - Fidelidad de la documentación
 - Respaldo
 - Acreditación
 - Exactitud de los cálculos
 - Proporcionalidad
 - Imputación
- c. Dar cumplimiento a circular N° 30 que fija Normas de procedimientos para rendición de Fondos Públicos.
- d. Sera responsable de este procedimiento el funcionario a cargo de la revisión de los Fondos Internos a Rendir o quien lo reemplace en su ausencia.

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE FONDOS INTERNOS A RENDIR

Código: DAFIR - 01

Fecha de actualización 09/12/2016

Versión: 1.0

Página 5 de 18

DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA

Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SECUENCIA Y DENOMINACIÓN DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	1.1 Verificación documentación. Se recepciona en Secretaría del departamento legajo con rendición de cuentas, original y copia y se verifica que la documentación venga completa, de lo contrario se devuelve señalando que los antecedentes están incompletos.	Secretaria de la Dirección de Control o quien la reemplace.
	1.2 Registro de la documentación. Se registra la correspondencia en planilla Excel	
	1.3 Se entrega la información al Director para su derivación.	
2. TOMA CONOCIMIENTO DIRECTOR Y DERIVACIÓN	2.1 El Director de la unidad toma conocimiento y deriva al responsable de su revisión.	Director de Control

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos



**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS**
**PROCEDIMIENTO DE
REVISIÓN DE FONDOS
INTERNOS A RENDIR**

Código: DAFIR - 01

Fecha de actualización 09/12/2016

Versión: 1.0

Página 6 de 18

DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA

Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R

SECUENCIA Y DENOMINACIÓN DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3.REVISIÓN DEL FIR	<p>El encargado verifica que se presentan los siguientes comprobantes en originales y una copia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota Interna conductora • Orden de Servicio • Decreto Alcaldicio • Copia de cheques, boleta y/o facturas • Detalle de Gastos • Comprobante de ingreso si corresponde • Centro de costos • Certificado de Oficina de Personal acreditación ISE. • En el caso de cometidos funcionarios se verifica que las fechas correspondan al periodo autorizado. • Se verifica que los gastos realizados correspondan a lo estrictamente autorizado.. <p>Si cumple los requisitos se procede hacer decreto Alcaldicio de aprobación, de lo contrario, se devuelven los antecedentes al cuentadante, con las respectivas observaciones.</p>	Encargado(a) de FIR

CONTROL DE EMISION

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR

Código: DAFIR - 01
Fecha de actualización 09/12/2016
Versión: 1.0
Página 7 de 18

DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA **Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R**

<p>4. ELABORACIÓN DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE FIR</p>	<p>Se procede a elaborar decreto aprobatorio, el cual lo firmara "Por Orden del Alcalde", el Director de Control y A.I y el Secretario Municipal como Ministro de Fe.</p> <p>Una vez firmados se distribuyen las copias correspondientes a las unidades pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finanzas con documentación original - Secretaria Municipal - Interesado - Dirección de Control y Auditoria Interna., 2 copias, un decreto aprobatorio que se archiva en Secretaria y un decreto aprobatorio con todos las copias de los antecedentes que fueron enviados a Finanzas se archiva físicamente en carpeta de cuentadante. 	<p>Encargado(a) de FIR</p>
<p>5. ARCHIVO</p>	<p>Se registra en Base de Datos "Fondos Internos a Rendir"</p>	

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR

Código: DAFIR - 01
Fecha de actualización 09/12/2016
Versión: 1.0
Página 8 de 18

DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA

Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R

<p>6.VERIFICACIÓN FIR PENDIENTES</p>	<p>La rendición debe ser presentada dentro de los 30 días siguientes a la entrega de los recursos.</p> <p>Para lo anterior, el encargado de FIR, revisa la base de datos, con el fin de verificar si existen FIR pendientes de rendición.</p> <p>En caso de demora del cuentadante se procede a enviarle una nota interna con recordatorio, si no se da cumplimiento, se envía una nota de reiteración.</p> <p>Si no se presenta la rendición pese a los pasos señalados anteriormente, se prepara una nota dirigida al alcalde con el nombre del o los funcionario (s) y montos correspondientes, con la finalidad de iniciar una investigación sumaria por parte de Asesoría Jurídica.</p> <p>Fin del procedimiento</p>	<p>Encargado(a) de FIR</p>
	<p>NOTA:</p> <p>Cada vez que se otorga un FIR, se ingresa a la Base de Datos el correspondiente decreto de pago y los datos del decreto Alcaldicio correspondiente.</p>	

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulí	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos



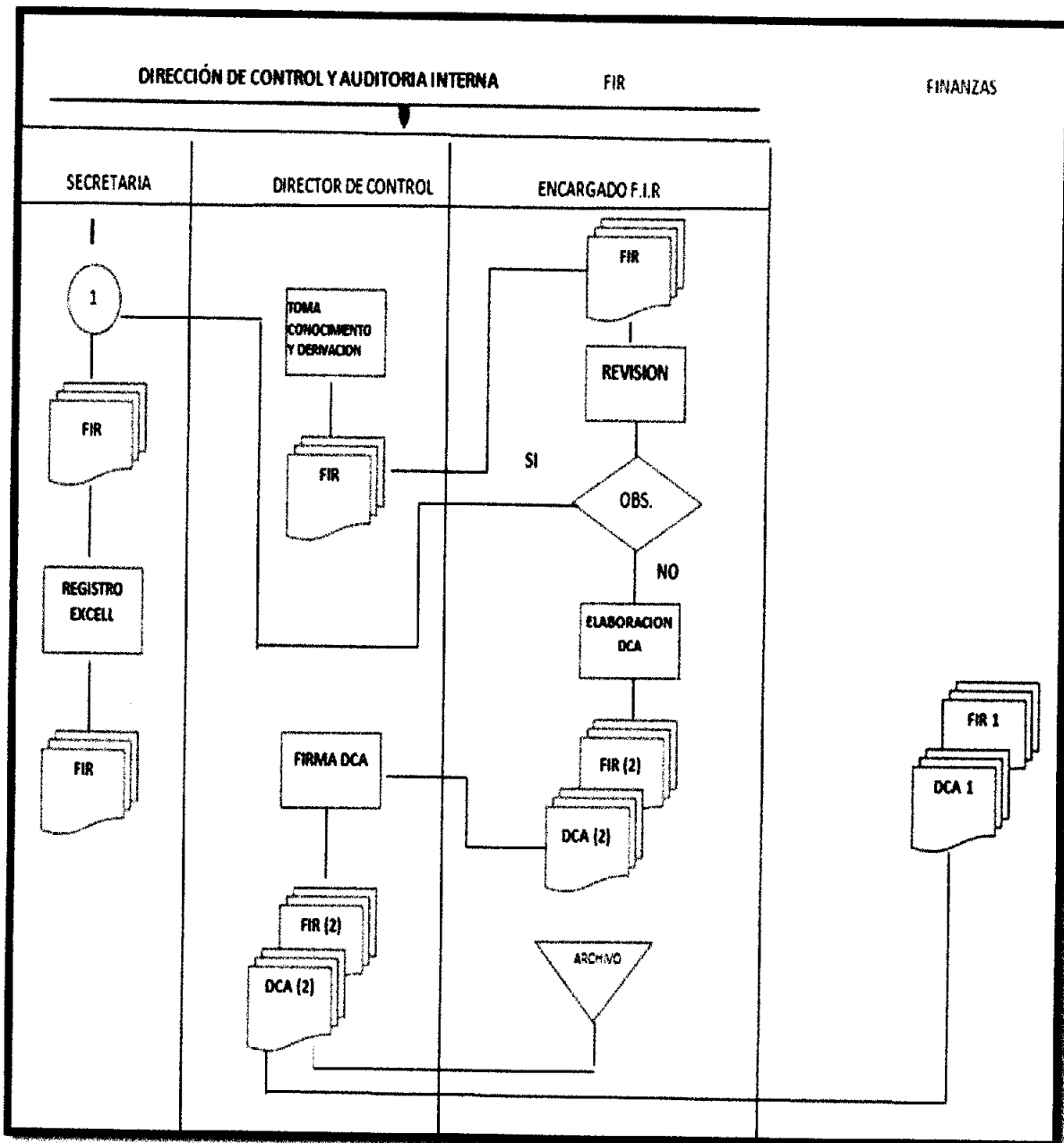
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR

Código: DAFIR - 01
Fecha de actualización 09/12/2016
Versión: 1.0
Página 9 de 18

DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA


Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R

5. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISION


	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
		Página 10 de 18
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- Reglamento para la entrega de Fondos Internos a Rendir, Decreto N° 5819/2015.
- D.L 1263/1977.
- Resolución N| 30 de C.G.R /2015
- Ley de Presupuestos del Sector Público año correspondiente.
- Base de datos de funcionarios.

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 11 de 18
Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R		


7. REGISTROS E INSTRUCTIVO DE LLENADO.

INGRESO A BASE DE DATOS

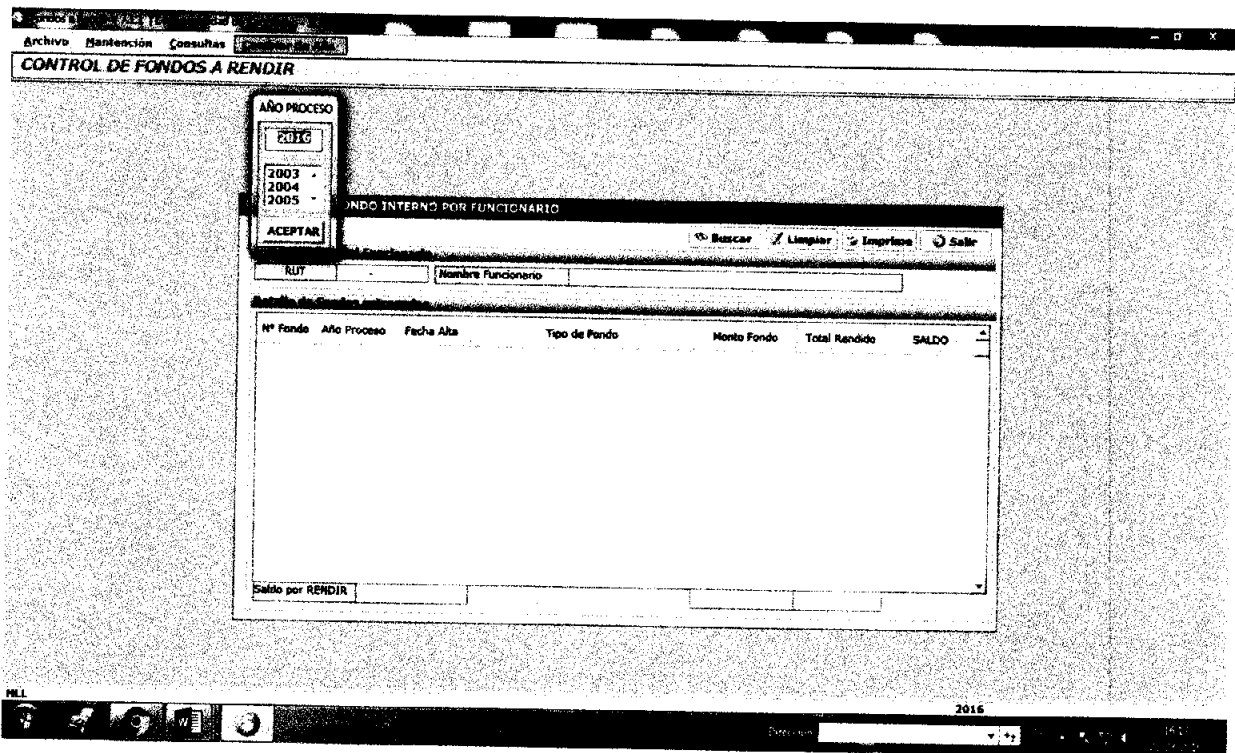


Para ingresar a la Base de Datos de FONDOS A RENDIR, se debe ingresar la CLAVE DE USUARIO, luego ACEPTAR y se despliega el AÑO DE PROCESO que se requiere.

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 12 de 18
		Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R

CAMBIAR AÑO

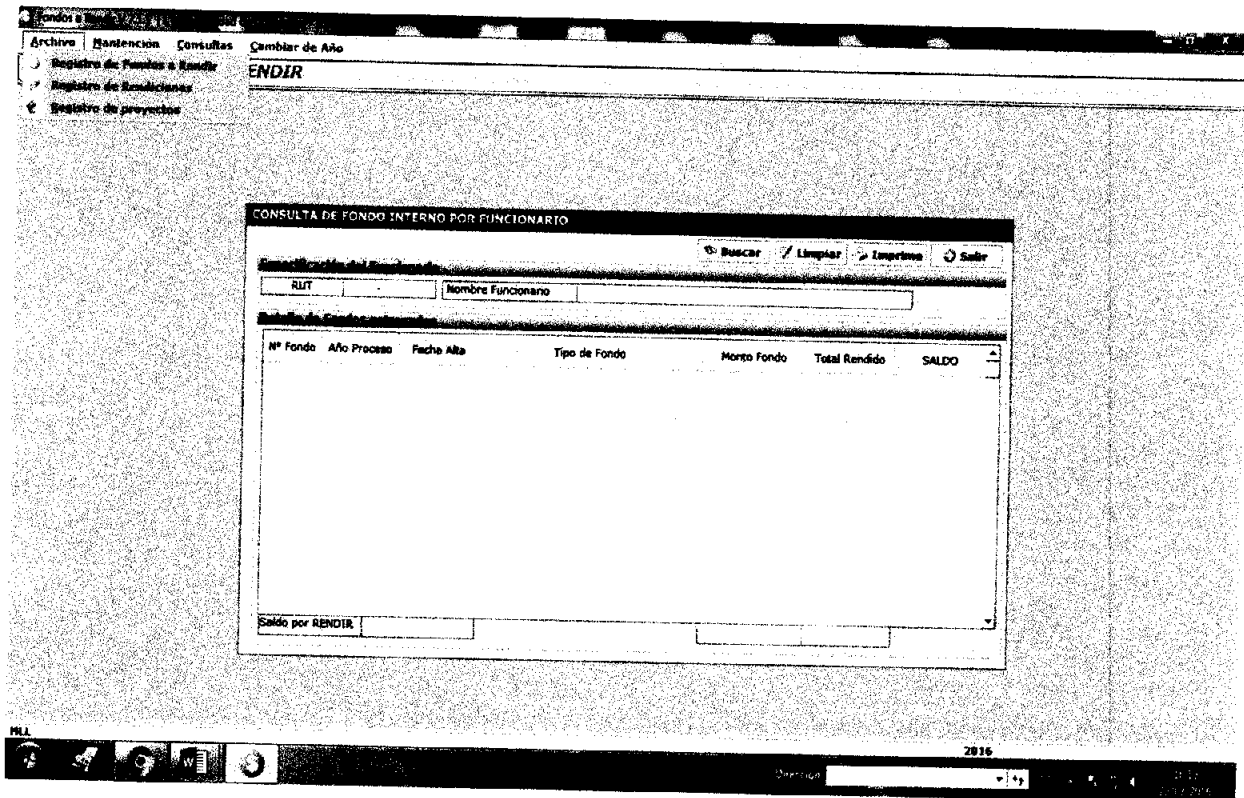


Seleccionar el año de proceso en "CAMBIAR DE AÑO", en el cual se requiere buscar los datos.

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 13 de 18
Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R		

REGISTRO

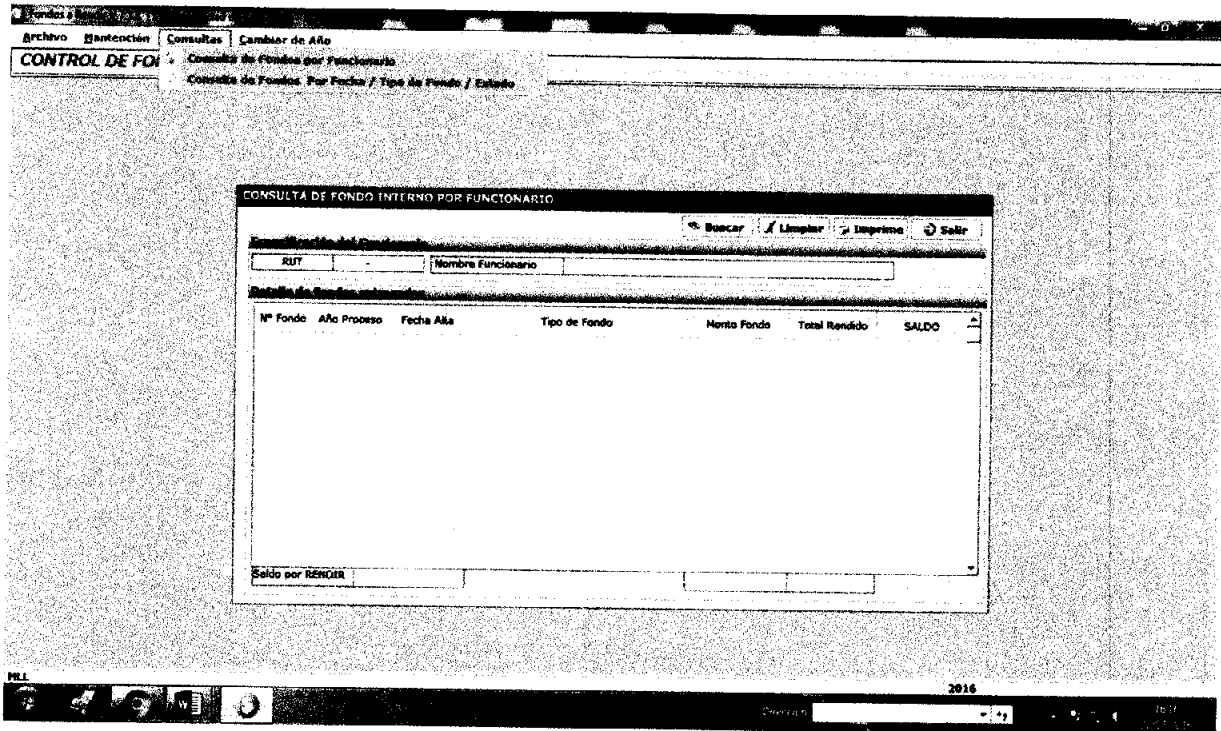


Para registrar algún FIR o Caja Chica, se posiciona en "ARCHIVO" y en "REGISTRO DE FONDOS A RENDIR".

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 14 de 18
		Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R

CONSULTA DE FIR



Si se requiere consultar por algún FIR de algún funcionario, se debe abrir pestaña "CONSULTA DE FONDOS POR FUNCIONARIO" y luego, si es necesario, filtrar la consulta, para ver si corresponde a FIR o caja CHICA

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 15 de 18
Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R		

CONSULTA DE FONDO A RENDIR POR FUNCIONARIO

CONSULTA DE FONDO INTERNO POR FUNCIONARIO

Detalle de Fondos Internos:


Nº Fondo	Año Proceso	Fecha Alta	Tipo de Fondo	Monto Fondo	Total Rendido	SALDO

Saldo por RENDIR:

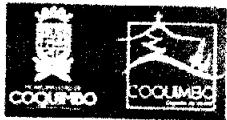
Se ingresa el RUT del funcionario y si éste ya se encuentra registrado en la Base de Datos, aparecerá su historial de Fondos Internos Rendir y de caja chica, de ambas situaciones.

En caso de no estar registrado en la Base de Datos, se trataría de un funcionario que no ha recibido nunca FIR o CAJA CHICA

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 16 de 18
Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R		

DECRETO ALCALDICIO DE APROBACION DE F.I.R



DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA

DECRETO ALCALDICIO DCA N° _____ /

COQUIMBO,

VISTOS:

La N.I N° ____ de fecha ____ de ____ de 201_ del Sr. _____ recibida en esta Dirección en la misma fecha, en la que envía rendición de cuentas correspondiente a Fondos Internos a Rendir por la suma de \$ _____ otorgados para gastos de _____ relacionados con el cometido de servicio realizado a la ciudad de _____ desde el ____ al ____ de ____ de 201_ autorizados mediante Decreto Exento N° ____ de fecha ____ de ____ de 201_; la Resolución N° 30 de fecha 11 03 15 de Contraloría General de la República que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, el Decreto Alcaldicio N° 5818 de 30 de diciembre de 2010 que aprueba Reglamento sobre Normativa Interna para el correcto uso y administración de los Fondos Internos a Rendir y Fondos fijos Renovables, Cajas Chicas; el Decreto Alcaldicio N° 2785 de fecha 22 de junio de 2012 que modifica el Reglamento para entrega de Fondos Internos a Rendir y Fondos fijos Renovables, Cajas Chicas; las facultades delegadas por el Sr. Alcalde de Coquimbo, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 4186 del 05 de noviembre de 2003; y las disposiciones contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto Exento N° ____ de fecha ____ señala que "el cometido de servicio se realizará via terrestre de ida y regreso en vehículo _____".

DECRETO:

1.- APRUEBASE la presente rendición de cuentas al Sr. _____ correspondiente a Fondos Internos a Rendir otorgados por la suma de \$ _____ (_____) para gastos de _____ relacionados con cometido de servicio realizado a la ciudad de _____ desde el ____ al ____ de ____ de 201_ autorizados mediante Decreto Exento N° _____

2.- Carguese al Presupuesto del Centro de Costos que corresponda

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


MIRTA C. PONCE LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ADA MOLINA GALLEGUILLOS
DIRECTORA DE CONTROL Y AUD. INTERNA

AMG/MLL/ml
DISTRIBUCIÓN

- Sr.
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control y Auditoría Interna (2)

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISION DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 17 de 18
		Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R

8. GLOSARIO

F.I.R Fondo Interno a Rendir, corresponden a dineros entregados a un funcionario de planta o contrata, que se justifican en la medida que dichos recursos sean necesarios para cubrir requerimientos que no pueden ser gestionados por medio de los demás procedimientos administrativos.


DCA Decreto Alcaldicio, de aprobación del FIR es elaborado en la Dirección de Control y Auditoria Interna y tiene firma delegada del Director de Control y Auditoria interna

A.I Auditoria Interna

DIAGRAMA DE FLUJO Es la representación esquemática del procedimiento.

DAF Dirección de Administración y Finanzas

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: DAFIR - 01
	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE FONDOS INTERNOS A RENDIR	Fecha de actualización 09/12/2016
		Versión: 1.0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA		Página 18 de 18
Responsable: Encargado(a) rendición F.I.R		

9 . CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
(a) NO APLICA	(b) NO APLICA	(c) NO APLICA

Por ser primera versión, No Aplica.

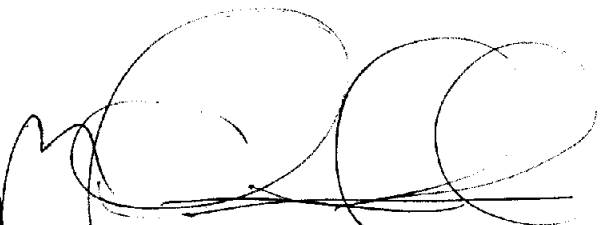
CONTROL DE EMISION			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	María Loreto Laulié	Ada Molina Galleguillos	Ada Molina Galleguillos

DEJESE SIN EFECTO cualquier otro manual de procedimientos de Revisión de Fondos Internos a Rendir y cualquier otra disposición en contrario a la aprobación y entrada en vigencia del presente Manual.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MIRTA CECILIA PONCE LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO PEREIRA PERALTA
ALCALDE DE COQUIMBO



AMG/MLC/amg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Control

